



ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO

MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO RELATIVO A LA PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y A LA APERTURA DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) METROS DE LONGITUD COMPRENDIDO ENTRE LAS DESEMBOCADURAS DEL RÍO PADRÓN Y EL ARROYO JUDÍO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPOÑA (MÁLAGA).

Referencia: DES01/06/29/0010-DES10/01.

Según lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 21 del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014), se anuncia para general conocimiento la providencia de incoación del expediente de deslinde (de fecha 8 de octubre de 2020) y el comienzo del procedimiento de información pública del mismo con el fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público marítimo-terrestre y de su zona de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas. Dichos planos con la delimitación provisional se encuentran en las oficinas de esta Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica>.

Como medida de prevención de riesgos frente a la COVID-19, para salvaguardar la salud de todos, se prioriza la atención telefónica y telemática.

Teléfono: 952 222 679.

Correo electrónico: Bzn-dcmalaga@miteco.es.

Para el caso de atención presencial será precisa cita previa en horario de atención al público (en días laborables de 9:00 a 14:00 horas), donde se le indicarán además las medidas sanitarias exigidas.

Málaga, 9 de octubre de 2020.

El Jefe de la Demarcación, Ángel González Castiñeira.

6131/2020